



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo.

Comunicado de Prensa
10 de abril de 2018

Contacto: Acté Cestero
Tel : 786 667- 5181

Colegio de CPA presenta ponencia sobre proyecto para transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico

En las vista pública celebrada en el día de hoy ante la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes. el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, representado por su presidente, CPA Ramón Ponte Tápanes, presentó sus comentarios y recomendaciones sobre el P de la C 1481 el cual tiene el propósito de establecer la política pública del Gobierno para la transformación del sistema eléctrico de Puerto Rico .

“El Colegio de CPA está de acuerdo con los propósitos generales de esta medida, en particular con la transformación del sistema eléctrico en uno moderno, sostenible, confiable, eficiente, costo efectivo y resiliente ante los embates de la naturaleza, pero debemos señalar que es esencial que se mantenga un balance entre los deseos de agilizar los procesos con los de asegurar que se pueden lograr los objetivos del cambio del sector energético”, señaló el presidente.

Comentó además que “la modernización del sector energético requiere una visión a largo plazo y un plan de acción enfocado en el bienestar de los consumidores. Hay una serie de asuntos en la medida como en las secciones 3, 5 y 8 que crean serias preocupaciones al Colegio por su falta de claridad y por lagunas en su redacción que podrían obstaculizar o hasta impedir el logro de la transformación que el proyecto propone”.

En agosto de 2016, el Colegio de CPA publicó el documento *Propuestas para La Estabilidad Fiscal y Revitalización Económica de Puerto Rico* el cual incluye recomendaciones sobre varios aspectos de relevancia económica y fiscal, entre éstos del sector energético. Ese documento destacó varios elementos que ofrecen una visión para impulsar un cambio de paradigma e incorporar nuevas tecnologías que aporten a un adelanto para la economía de la Isla. Esta esta visión requiere 1) consolidar las diversas leyes que inciden sobre el sector eléctrico para facilitar una visión integrada al futuro, 2) robustecer el rol de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 3) reformular el rol y la constitución de la Junta de Gobierno de la AEE y 4) promover la inversión privada en todos los componentes del sector.

Indicó además el presidente que “la política pública debe dirigirse a diversificar la canasta de energía e incluir en ésta todas las tecnologías costo-efectivas. La generación debe gestionarse aumentando las fuentes renovables (principalmente fotovoltaica) y convirtiendo las plantas existentes a gas natural. La canasta de energía diversificada servirá como mecanismo para el control de los costos del combustible a usarse en la generación eléctrica”.

“Las tarifa base de energía debe ser lo más baja posible para estimular el desarrollo económico. Debe existir mayor claridad y transparencia en la tarifa, incluyendo la racionalización de subsidios, el trasbordo de energía (“Wheeling”) debe estar disponible para todos en la industria y comercio para que viabilicen el desarrollo de un mercado de energía competitivo. También se debe promover el “net metering” a costos competitivos”, añadió el CPA Ponte.

La privatización de la generación eléctrica y la concesión para la operación de la transmisión y distribución de energía eléctrica marca un paso importante y necesario para la modernización del sistema eléctrico de Puerto Rico. “Confiamos en que la legislación incluirá las salvaguardas necesarias para proteger los mejores intereses de todos los consumidores y que se lleve a cabo un proceso transparente y riguroso en la evaluación de propuestas. Recalamos que el rol de una Comisión de Energía capaz y verdaderamente independiente, es imprescindible para el desarrollo de la libre competencia en beneficio de los consumidores.” concluyó diciendo el presidente.

Pueden ver la ponencia en la página web del Colegio www.colegiocpa.com en Asuntos Legislativos.

##